RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7352/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, PARA (LOTE 1) CONST. Y RECONST. DE EMPEDRADO CALLE FIDEL MAIZ, BO. CERRITO CÑIA. 17 YATAITY. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE AGRICULTOR, BO. BALNEARIO.

Capiatá, 29 de Noviembre del 2012.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 28 de noviembre de 2012, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA (LOTE 1) CONST. Y RECONST. DE EMPEDRADO CALLE FIDEL MAIZ, BO. CERRITO CÑIA. 17 YATAITY. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE AGRICULTOR, BO. BALNEARIO, se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 4 (cuatro) sobres presentados por los siguientes oferentes: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – AC CONSTRUCCIONES – E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 05 de noviembre de 2012, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe, encontrándose las siguientes observaciones que a continuación se detallan:

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**SANTA TERESA CONSTRUCCIONES.**	**AC CONST.**	**E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.**	**ING. BLAS LOPEZ**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Ing. Pedro Ariel Galeano Aquino
Intendente Municipal

Con respecto a la firma **ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO**, no ha presentado su Formulario de carta/oferta conforme lo ha solicitado la convocante, es decir procediéndose al análisis se observa que en el LOTE 2 ha presentado en el ítems 4 y 11 cantidades diferentes a lo solicitado por la convocante.

Con respecto a esta observación el Art. 60 inc. 2 de Decreto N° 21.909/03 por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" señala claramente: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2) El formulario de oferta debe estar debidamente completado y preparado"*

En base a lo señalado en el párrafo precedente esta unidad recomienda **RECHAZAR** su oferta en el LOTE 2 por los fundamentos ya expuestos en el párrafo precedente.

Luego de rechazarse la oferta presentada por la empresa SANTA TERESA CONSTRUCCIONES., quedan solamente tres ofertas correspondientes a las empresa AC CONSTRUCCIONES – E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – SANTA TERESA CONSTRUCCIONES.

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONST. Y RECONST. DE EMPEDRADO CALLE FIDEL MAIZ, BO. CERRITO CÑIA. 17 YATAITY.

Item	Descripción	E & E CONSTRUCCIONES					ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO					SANTA TERESA					AC CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES																				
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	7.000.000	7.000.000			1	900.000	900.000			1	700.000	700.000			1	500.000	500.000
2	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.700	2.500	4.250.000			1.700	2.000	3.400.000			1.700	150	255.000			1.700	550	935.000
	MOVIMIENTO DE SUELO																				
3	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			356	3.500	1.246.000			356	7.500	2.670.000			356	500	178.000			356	3.908	1.391.248
4	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.700	1.000	1.700.000			1.700	2.800	4.760.000			1.700	500	850.000			1.700	2.000	3.400.000
5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			380	13.000	4.940.000			380	19.000	7.220.000			380	12.000	4.560.000			380	5.000	1.900.000
6	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TERMINACIÓN (0,30X0,35X8) m DOSAJE 1:3			1	250.000	350.000			1	320.000	448.000			1	250.000	350.000			1	150.000	210.000
	EMPEDRADO																				
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA S/ COLCHÓN DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			1.700	20.000	34.000.000			1.700	29.800	50.660.000			1.700	16.000	27.200.000			1.700	20.000	34.000.000
8	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			1.700	2.000	3.400.000			1.700	1.400	2.380.000			1.700	12.000	20.400.000			1.700	8.000	13.600.000
9	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			142	1.000	142.000			142	4.000	568.000			142	10.000	1.420.000			142	11.000	1.562.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS																				
10	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	972.000	972.000			1	550.000	550.000			1	1.087.000	1.087.000			1	1.701.752	1.701.752
	TOTAL					**58.000.000**					**73.556.000**					**57.000.000**					**59.200.000**

Abog. Pedro Daniel Colman Aquino
Intendente Municipal

(LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE AGRICULTOR, BO. BALNEARIO.

Item	Descripción	E & E CONSTRUCCIONES					ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO					SANTA TERESA					AC CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES																				
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.320	2.500	3.300.000								1.320	500	660.000			1.320	2.000	2.640.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	600.000	600.000								1	700.000	700.000			1	500.000	500.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.320	2.500	3.300.000								1.320	500	660.000			1.320	600	792.000
	MOVIMIENTO DE SUELO																				
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA D EMPEDRADO)			396	3.500	1.386.000								396	2.500	990.000			396	600	237.600
5	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			1	250.000	250.000								1	300.000	300.000			1	40.000	40.000
6	CAÑO DE DRENAJE GEOTEXTIL CON FILTRO DE TRITURADA DE 4ª S/ TELA DE VINIL C/ 10,00 M			21	300.000	6.300.000								21	35.000	735.000			21	40.000	840.000
7	EXCAVACIÓN PARA DRENAJE (0,50 X 0,90 X 21 M)			9	25.000	236.250	OFERTA RECHAZADA							9	20.000	189.000			9	5.000	47.250
8	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.320	1.000	1.320.000								1.320	10.000	13.200.000			1.320	3.000	3.960.000
9	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			400	13.000	5.200.000								400	10.000	4.000.000			400	15.000	6.000.000
	EMPEDRADO																				
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			1.320	25.500	33.660.000								1.320	15.000	19.800.000			1.320	18.500	24.420.000
11	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			1.320	2.000	2.640.000								1.320	12.000	15.840.000			1.320	15.000	19.800.000
12	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TERMINACIÓN (0,35 X 0,35 X 8,00) m DOSAJE 1:3			0,84	250.000	210.000								0,84	350.000	294.000			0,84	250.000	210.000
13	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			80	1.000	80.000								80	5.000	400.000			80	12.000	960.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS																				
14	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	417.750	417.750								1	732.000	732.000			1	553.150	553.150
	TOTAL					**58.900.000**					**0**					**58.500.000**					**61.000.000**

Abog. Pedro Antonio Cabano Aquino
Intendente Municipal

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1, según el siguiente detalle:

Lote Adjudicado: Lote 1 conteniendo los ítems del 01 al 10.

Monto Adjudicado: Gs. 57.000.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones).

Lote Adjudicado: Lote 2 conteniendo los ítems del 01 al 14.

Monto Adjudicado: Gs. 58.500.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil).-

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 115.500.000.- (Guaraníes ciento quince millones quinientos mil).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de las obras objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR (LOTE 1) CONST. Y RECONST. DE EMPEDRADO CALLE FIDEL MAIZ, BO. CERRITO CÑIA. 17 YATAITY. (LOTE 2) CONST. DE EMP. CALLE AGRICULTOR, BO. BALNEARIO,** a la siguiente firma: **SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – RUC: 522892-1**, según el siguiente detalle: Lote Adjudicado: Lote 1 conteniendo los ítems del 01 al 10. Monto Adjudicado: Gs. 57.000.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones). Lote Adjudicado: Lote 2 conteniendo los ítems del 01 al 14. Monto Adjudicado: Gs. 58.500.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil).- **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 115.500.000.- (Guaraníes ciento quince millones quinientos mil).**

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal